

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DEL NAVIA-PORCÍA

FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA
2014-2020

INFORME ANUAL 2019
GALP NAVIA-PORCÍA



Justificación.

El presente informe se elabora en cumplimiento de la cláusula duodécima del Convenio de Colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo "Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Este informe se elabora a partir de la Memoria de Actividades 2019 del CEDER Navia-Porcía, recogiendo exclusivamente aquellas acciones desarrolladas Grupo de Acción Local del sector Pesquero (GALP) y que por lo tanto tienen relación con la gestión de la prioridad 4 del FEMP

En Navia, a 18 de marzo de 2020

Índice

	Página
Gestión de ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP	4
Elaboración y publicación de la convocatoria 2019 de ayudas	4
Tramitación de solicitudes de ayuda.	5
Resolución de la convocatoria de ayudas	6
Tramitación de solicitudes de pago	7
Otras actividades de gestión de las ayudas de la prioridad 4 del FEMP	8
Actividades de difusión, divulgación y animación.	8
Control de expedientes	9
Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento del G.A.L.P.	10
Actividades de seguimiento y evaluación del programa	10
Otras actuaciones	11
Otras actividades de apoyo al sector pesquero	12
Actividades relacionadas con la pesquería de pulpo	12
Encuentro con la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma del P.A.	13
4º Parlamento Rural Europeo.	13
Resultados de las ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP	14
Ayuda certificada (pagos) 2019	14
Resultados a 31/12/2019	15
Listado de ayudas aprobadas a 31/12/2019	18
Proyectos finalizados a 31/12/2019	19

Gestión de ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP

Elaboración y publicación de la convocatoria 2019 de ayudas

Con fecha 4 de febrero de 2019 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias extracto de la Resolución de 10 de enero de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2019. El plazo de presentación de las solicitudes por los interesados será de un mes contado desde el día siguiente al de publicación del extracto de la Resolución en el BOPA.

La publicación de la convocatoria supuso la realización de las siguientes tareas:

→ Visto bueno a la propuesta de la convocatoria por el GALP

Tras varios intercambios de propuestas entre el GALP Navia-Porcía y la Dirección General de Pesca Marítima, ésta elabora un borrador de redacción de la convocatoria, en la que se fijan determinadas cuestiones específicas para la zona de actuación Navia-Porcía. El Grupo da el visto bueno a la propuesta definitiva con determinación de:

- La composición de la comisión de Valoración: donde actuará de Presidente la presidenta de la Comisión de Pesca, como secretario la secretario la Secretario de la Comisión y como vocales los vocales de la Comisión de Pesca
- Las operaciones que serán subvencionables, por adaptarse a las medidas establecidas en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Navia-Porcía.
- La distribución del crédito presupuestario disponible (121.230,68 euros) por anualidades y por conceptos presupuestarios, en función de la naturaleza del beneficiario; en este caso se asignará íntegramente a la partida presupuestaria 19.06.712D.773.058, Empresas privadas.
- La limitación de la ayuda máxima por concepto presupuestario: 150.000,00 euros en el caso de que los beneficiarios sean empresas privadas; 75.000,00 euros en el caso de que los beneficiarios sean entidades sin ánimo de lucro o entidades locales.
- Los criterios de valoración, comunes para empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales. Se establecen del mismo modo que en la convocatoria relativa a la anualidad 2018, 5 criterios de valoración:
 - Adaptación a las medidas de la estrategia. Puntuación máxima 50 puntos. Criterio excluyente
 - Calidad del medio ambiente costero. Puntuación máxima 10 puntos. Criterio acumulativo
 - Carácter innovador de la inversión e integración colectiva. Puntuación máxima 20 puntos. Criterio acumulativo.
 - Utilización de factores productivos de la zona. Puntuación máxima 15 puntos. Criterio acumulativo.
 - Empleo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Puntuación máxima 5 puntos. Criterio acumulativo.
- Los criterios de desempate. Aplicables en el caso de que dos o más solicitudes de ayuda obtengan la misma puntuación. Se priorizará de forma sucesiva que la operación sea realizada íntegramente en una localidad pesquera; que se trate de una operación anual; o que suponga una menor inversión subvencionable de las que se valoran a efectos de desempate.

A diferencia de la convocatoria de ayudas FEMP 2018, en el año 2019 el GALP Navia-Porcía decide destina la asignación del presupuesto de la convocatoria únicamente a la línea de empresas. Ello supone además un carácter diferencial en relación a otros GALP de Asturias, donde se dispone de dotación presupuestaria para el resto de beneficiarios.

→ Aprobación de la convocatoria

Mediante Resolución de 10 de enero de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, tras la aprobación por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2019, por tramitación anticipada de gasto. Se trata de una convocatoria única para todos los GALP de la comunidad autónoma del Principado de Asturias, que incluye las características específicas de aplicación en cada uno de los territorios. Las ayudas se rigen por lo dispuesto en las Bases reguladoras de las ayudas aprobadas por Resolución de 16 de abril de 2018 de la citada Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

La cuantía total de convocatoria, para el conjunto de los GALP de Asturias es de 800.995,12, con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias 2019 (345.693,42 euros) y 2020 (455.301,70 euros). El GALP Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía cuenta con unos fondos en esta convocatoria de 121.230,68 euros, distribuidos en las anualidades 2019 (50.641,48 euros) y 2020 (70.589,20 euros).

A partir de la publicación en el BOPA del extracto de la resolución por la que se aprueba la convocatoria de ayudas, se inicia el plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda, que conlleva la realización de una serie de trámites por parte del GALP CEDER Navia-Porcía.

Tramitación de solicitudes de ayuda.

Los trámites y actuaciones que forman parte del procedimiento llevado a cabo por el Grupo en relación a la gestión de ayudas de la prioridad 4 del FEMP durante el año 2019 son:

→ Recepción y registro de solicitudes

Dada la consignación presupuestaria de la convocatoria de forma exclusiva a empresas privadas, no es posible la admisión de solicitudes de ayuda de las entidades locales que conforma la zona costera Navia-Porcía ni de otras entidades no lucrativas. Previamente a la publicación de la convocatoria el GALP había asesorado y avanzado en dos posibles solicitudes de potenciales beneficiarios, que finalmente renuncian a presentar la solicitud por motivos no relacionados con la gestión de las ayudas. Esto supone que se presenta una única solicitud de subvención en el marco de la Resolución de 10 de enero de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las EDLP de los GALP en el ejercicio 2020 en la zona Navia-Porcía. Se trata de un proyecto de inversión consistente en la adecuación de local y la adquisición de máquina apiladora para la diversificación e incremento de la rentabilidad de la actividad pesquera desarrollada por el solicitante, mediante el desarrollo de comercio minorista.

La solicitud se registra en el registro oficial del Principado de Asturias (a través de la Oficina Comarcal de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de Navia) con número de registro ENT2019171165, con fecha 5 de marzo de 2019. A la misma le corresponde el número de expediente 412AST20021.

→ Remisión documentación del expediente a la Dirección General de Pesca Marítima.

Según consta en el Artículo 9 de la convocatoria de ayuda (Resolución de 10 de enero de 2019) el plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA. Dicho extracto se publica con fecha 4 de febrero de 2019 en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. El plazo para presentar solicitudes de ayuda finaliza el 4 de marzo de 2019, por lo que la solicitud de ayuda relativa al expediente 412AST20021 consta con registro oficial una vez ha finalizado el plazo de solicitud.

Por no cumplir los requisitos de la convocatoria en cuanto a plazo de presentación de la solicitud, procede directamente la denegación de la misma, puesto que no ha lugar continuar la tramitación del expediente de solicitud de ayuda conforme el procedimiento previo a la adopción de propuesta de resolución por la Comisión de Pesca. No se precisa la emisión de informe previo, pues aunque resultase elegible desde el

punto de vista del contenido de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, incumple el contenido de la convocatoria de ayudas. Del mismo modo, no resulta necesario el levantamiento de acta de no inicio de las inversiones o la emisión de otros informes en materia de arquitectura, de moderación de costes o técnico económico en relación al proyecto. Dado que no conlleva la adopción de acuerdos, no se precisa la elaboración de propuesta de resolución de por parte de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía.

El único trámite en fase de solicitud que se realiza desde el GALP CEDER Navia-Porcía es remitir la documentación que obra en el expediente con indicación de las circunstancias antes mencionadas, a efectos de que se proceda a resolver las solicitud por parte de la Consejería de Desarrollo Recursos Naturales.

Resolución de la convocatoria de ayudas

Siguiendo las disposiciones de la normativa de aplicación se realizan las siguientes actuaciones para la resolución de la convocatoria de ayudas

→ Propuesta de Resolución Provisional

Con 2 de mayo de 2019 el Servicio de Estructuras Pesqueras, Dirección General de Pesca Marítima dicta propuesta de resolución provisional, donde se incluye la solicitud de ayuda denegada relativa al expediente 412AST20021.

→ Traslado de la Propuesta de Resolución Provisional al interesado

El GALP Navia-Porcía realiza un traslado de la propuesta de Resolución provisional efectuada por la Dirección General de Pesca Marítima al interesado, dándosele trámite de audiencia para que en un plazo de diez días, pueda realizar las alegaciones oportunas, en virtud de lo contemplado en la Base Duodécima de las Bases Reguladoras de las ayudas. Se le comunica que en el anexo II de la citada propuesta de resolución provisional se incluye la solicitud de ayuda denegada relativa al expediente 412AST20021, siendo la causa de denegación la solicitud fuera de plazo.

→ Trámite de audiencia

Dentro del plazo señalado en el trámite para las alegaciones, el interesado presenta manifestación en la que hace constar que no va a presentar alegación alguna ni aportar nuevos documentos en relación a la propuesta de Resolución provisional que le ha sido comunicada, aceptando, por tanto, el contenido de la misma.

→ Resolución de la solicitud:

Corresponde a la titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la resolución de las solicitudes de ayuda, tras la propuesta de resolución provisional.

Así, con fecha 10 de junio de 2019 de la citada Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se emite Resolución de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2019.

En el caso del Grupo Navia-Porcía no se conceden subvención ni se dispone gasto en relación a la partida de gasto de empresas privadas, que es la única que posee dotación financiera de la convocatoria. La resolución se emite en los mismos términos que la propuesta de resolución provisional. En el Anexo II (GALP Navia-Porcía) no constan subvenciones concedidas ni desistidas; figura en el apartado 2 la subvención denegada en el expediente 412AST20021 por solicitud fuera de plazo.

→ Notificación de la resolución.

La resolución de concesión de ayudas es publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con fecha 1 de julio de 2019.

Tramitación de solicitudes de pago

En virtud de lo contemplado en la normativa de aplicación y en la resolución de concesión de las ayudas, se establece como fecha máxima para justificar las ayudas, el 20 de noviembre de la anualidad en la que se dicta resolución y el 1 de octubre de la anualidad siguiente en el caso de proyectos plurianuales. En este caso, no se precisa justificar solicitudes de pago de ayudas aprobadas con cargo a la anualidad 2019, únicamente las ayudas plurianuales aprobadas en la convocatoria 2018 cuyo plazo para justificar la segunda anualidad finaliza el 1 de octubre de 2019. Los trámites realizados son con cada solicitud de pago son los siguientes:

→ Recepción de solicitudes de pago.

El beneficiario presenta la solicitud de pago comunicando por escrito al Grupo la realización de la operación subvencionada a ejecutar en la anualidad 2019 y presentando la cuenta justificativa acreditativa de la realización de las inversiones. Al igual que la solicitud de ayuda, esta solicitud de pago es objeto de un doble registro de entrada: en el del Grupo y el oficial del Principado a través de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca

En el ejercicio 2019 se reciben una solicitud de pago final de la ayuda resuelta en la convocatoria 2018, relativa a expediente 412AST20018

→ Comprobación documental

La gerencia del Grupo revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está realmente realizada y pagada en los plazos establecidos en la resolución, que se dispone de permisos y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión de ayuda exigibles en función del tipo de pago final.

→ Verificación material.

Técnicas de la Gerencia realizan un control "in situ" de la operación subvencionada, para comprobar la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental.

De este control se levanta la correspondiente acta que se firma por parte de la persona del equipo de gerencia del Grupo que realiza la verificación y el beneficiario. También se incorporan, como anexo al acta, fotografías de las inversiones verificadas.

→ Informe A.T.A.

La inversión subvencionada incluye obra civil, por lo que se emite un informe por parte de la Asistencia Técnica en Arquitectura contratada por el GALP específicamente para este fin. En este informe la asistencia se pronuncia sobre la adecuación de las inversiones a la operación subvencionada, para lo cual se realiza una visita in situ.

→ Certificación y propuesta de pago.

Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del GALP quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda.

En esta certificación se recoge información sobre las características de la operación; la tramitación previa de la solicitud de pago; otras ayudas solicitadas o recibidas; la verificación material de la inversión; el control sobre la pertinencia de los gastos e inversiones incluidas en la cuenta justificativa; las diferencias entre el presupuesto aprobado y la inversión justificada; el cumplimiento de los objetivos de la operación y condiciones de la ayuda (incluidos los compromisos de publicidad); el importe de la ayuda a pagar resultante; y una propuesta de liquidación.

→ Listas de comprobación

Una vez realizados los anteriores trámites el equipo técnico completa unas listas de comprobación (check list) donde queda registrada la conformidad con la tramitación realizada. Estas listas son remitidas a la Dirección General de Pesca Marítima.

→ Control de los expedientes de pago

Al igual que en la fase de solicitud, previamente al pago los expedientes son objeto de un control realizado por la Dirección General de Pesca Marítima. Si como resultado del mismo se detectan incidencias subsanables, éstas son corregidas por la gerencia del Grupo. En el expediente certificado en el 2019 no se observan incidencias que requieran subsanación.

Otras actividades de gestión de las ayudas de la Prioridad 4 del FEMP

Actividades de difusión, divulgación y animación.

Tras la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del extracto de la convocatoria de ayudas y de la apertura del plazo para presentar solicitudes, desde el GALP Navia-Porcía se inician las actuaciones de información y difusión de la misma, a efectos de procurar la realización de proyectos y presentación de solicitudes de ayuda en el marco de la citada convocatoria.

Se informa de la publicación de la convocatoria inicialmente a los potenciales promotores de estas ayudas incluidos en la base de datos de consulta del Grupo. Se trata de personas que han mostrado su interés por estas ayudas; a las que se ha prestado un asesoramiento periódico sobre consultas relativas al contenido de las bases, requisitos de los beneficiarios, características de los proyectos enmarcables...., No han sido beneficiarios de ayudas enmarcadas en la prioridad 4 del FEMP en periodos anteriores, ni de ayudas de otros programas de Desarrollo gestionados por el CEDER Navia-Porcía.

Como ya se ha indicado en el apartado de tramitación de solicitudes, pese al interés demostrado inicialmente por estos potenciales promotores, y sus expectativas en relación a la presentación de solicitudes de ayudas del FEMP que gestiona el GALP como entidad colaboradora, finalmente desisten en la realización de sus proyectos, o aplazan su ejecución, por lo que no materializan la presentación de solicitud de ayuda en el marco de la convocatoria 2019.

Atender y dar una respuesta necesaria a esta demanda, interés o inquietud inicialmente manifestada por potenciales promotores privados había sido la justificación o causa que motivó la asignación de la dotación financiera disponible de la convocatoria 2019 únicamente a empresas privadas, entendiendo el Grupo que el apoyo a la iniciativa privada, a las actividades de diversificación productiva reviste un carácter prioritario en la asignación de fondos, respecto a posibles actuaciones de puesta en valor de la actividad pesquera, de desarrollo territorial o social de las zonas pesqueras que pudieran promover entidades locales o entidades asociativas no lucrativas.

De forma paralela se realiza una difusión de la convocatoria de ayudas contactando con cofradías, asociaciones vinculadas al sector pesquero, otras entidades asociativas entre cuyos objetivos de halla la puesta en valor del territorio, entidades locales de la zona costera de actuación de programa, y distintos agentes y actores de desarrollo local. La finalidad última es llegar a través de ellos a promotores particulares, personas físicas o jurídicas susceptibles de ser beneficiarios de las ayudas.

Son varios los canales utilizados para informar sobre el programa de ayudas del FEMP que gestiona el CEDER Navia-Porcía:

→ Atención al público presencial

En la sede del CEDER Navia-Porcía se ha prestado, de forma continua, atención directa y personalizada a todos los emprendedores y potenciales beneficiarios de las ayudas F.E.M.P. que así lo han solicitado. Sin necesidad de cita previa, en horario de mañana y tarde, el equipo técnico del CEDER Navia-Porcía ha realizado una atención al facilitando una información detallada y adaptada al nivel de madurez de cada proyecto o iniciativa.

A lo largo del 2019 se atendieron como antes se señalaba numerosas consultas, de empresas y promotores privados, en relación a las ayudas de la prioridad 4 del FEMP. Se realizó un seguimiento personalizado en la definición de determinados proyectos susceptibles de enmarcarse en esta convocatoria (por la naturaleza del proyecto o perfil del promotor). Por distintos motivos, en ocasiones

ajenos a la voluntad del solicitante, no se concretan las consultas de potenciales beneficiarios en proyectos concretos.

Además, en esta atención directa se informa sobre la existencia de otras ayudas y subvenciones públicas, en las que pudieran tener cabida los proyectos que no resultan, por su naturaleza o características, enmarcables en las ayudas de la Prioridad 4 del FEMP, como a priori consideraba la persona promotora.

→ **Difusión on line**

Dado que en momento actual el uso de internet y las redes sociales se muestra como el medio por excelencia para transmitir la información, el GALP hará un uso de su web, www.naviaporcia.com como medio de difusión y divulgación de la publicación de la convocatoria.

El mantenimiento del perfil de Facebook del CEDER Navia-Porcía ha permitido divulgar, de una manera más informal y ágil, los principales eventos y noticias relacionadas con el programa.

→ **Publicidad de las ayudas**

Todos los beneficiarios de subvenciones del FEMP en el Navia-Porcía han informado al público en general de la ayuda recibida, tanto a través de sus páginas web como mediante la colocación de una cartel explicativo (con un diseño homologado) durante la realización de la operación, dando cumplimiento de las disposiciones sobre acciones de difusión y publicidad recogidas en la normativa europea. El mantenimiento de la publicidad de la ayuda se comprueba en el caso de la certificación final de ayudas a terceros que se realiza.

Por su parte, el Grupo también dispone de una placa explicativa en la entrada de la sede e incluye los logotipos de la U.E., y la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del P.A. en todos los formularios, documentos y publicaciones relacionadas con el programa. Las normas de publicidad de la ayuda se respetan asimismo en el caso de la relativa a gastos de funcionamiento del GALP.

Control de expedientes

El GALP colabora y facilita la documentación necesaria a la Dirección General de Pesca Marítima para la realización de los controles sobre los expedientes gestionados por el GALP.

→ **Control administrativo.**

Tal y como se ha mencionado en el apartado de gestión de ayudas a terceros, sobre todos y cada uno de los expedientes de ayuda, tanto en la fase de solicitud (en este caso previo a la denegación de la ayuda) como en la fase de pago.

En todos los casos el CEDER envía en soporte digital a la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca una copia escaneada de la documentación completa de todos y cada uno de los expedientes. Tras un primer análisis, si el técnico responsable del control comunica alguna incidencia al Grupo, este realiza las aclaraciones oportunas. Por lo que respecta a la fase de solicitud, previo a propuesta de denegación de la solicitud de ayuda presentada, se remite la documentación que obra en el expediente. No se precisa la realización de aclaraciones por el Grupo

→ **Control sobre el terreno.**

La realización de controles sobre el terreno por parte de la Dirección General de Pesca Marítima se lleva a cabo sobre una muestra de los expedientes certificados, ya sea certificaciones parciales o finales de proyectos. En el ejercicio 2019 se ha llevado a cabo por parte de la DG Pesca Marítima cabo un control sobre el terreno sobre los expedientes 412AST2003 y 412AST20018, acompañados por miembros del Grupo que colaboró asimismo en todo lo requerido por parte de la citada Administración.

Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento del G.A.L.P.

A lo largo del año 2019 se realizan distintos trámites en relación a la justificación de gastos de funcionamiento del CEDER Navia-Porcía, como Grupo de Acción Local de Pesca.

→ Justificación de gastos de funcionamiento 2018

Con fecha 22 de marzo de 2019 se presenta solicitud de pago y cuenta justificativa relativa a la justificación de gastos de funcionamiento del cuarto trimestre de la anualidad 2018, por importe de 6.777,15 euros. Se adjunta toda la documentación que ha de acompañar a la solicitud de pago, según la normativa de aplicación: Memoria descriptiva donde se detalla la justificación de la moderación de gasto realizada; declaración expresa de otras ayudas recibidas y/o solicitadas; declaración cumplimiento requisitos Ley General de Subvenciones para obtener la ayuda; documentación relativa al cumplimiento de la normativa de contratación; memoria económica del coste de las actividades incluidas; relación clasificada de gastos de la actividad; facturas y documentos acreditativos del pago efectuado; justificantes bancarios de los pagos; Extractos bancarios de los cargos en cuenta del Grupo; nóminas del personal y Seguros Sociales

→ Solicitud anticipo de gastos de funcionamiento 2019

Con fecha 4 de febrero de 2019 el presidente del CEDER Navia-Porcía solicita ante la Dirección General de Pesca Marítima el pago anticipo correspondiente a la anualidad 2019 por importe de 26.307,00 euros, aprobado por Resolución de fecha 27 de octubre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en la cláusula decimocuarta del convenio de colaboración firmado con fecha 31 de mayo de 2016 y su addenda firmada con fecha 26 de julio de 2017. No se precisa la presentación de aval como garantía para el pago anticipado.

→ Justificación gastos de funcionamiento 2019

Con fecha 26 de septiembre de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 de la cláusula decimocuarta del convenio de colaboración, el Grupo justifica el pago correspondiente a los gastos de funcionamiento 2019, presentado cuenta justificativa de la inversión, por importe de 18.603,40 euros, quedando pendiente la imputación de gasto relativo al cuarto trimestre de la anualidad. Se acompaña la solicitud de memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, facturas y documentos de pago acreditativos del gasto efectuado, justificantes bancarios acreditativos del gasto, nóminas y seguros sociales de personal, justificantes de dietas y desplazamientos y extracto de la cuenta bancaria acreditativa de los gastos justificados.

Actividades de seguimiento y evaluación del programa

→ Evaluación del proceso de puesta en marcha del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020 en España

Desde la D. G de Pesca Marítima se propone que el GALP Navia-Porcía participe en la reunión de trabajo que se realice en el marco de la evaluación del Programa Operativo FEMP, como representación de la comunidad autónoma. Dicha evaluación se realiza a instancia de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, que ha de garantizar que se lleven a cabo las evaluaciones del programa basándose en un Plan de Evaluación incluido en el PO FEMP, que ya supone la contratación de equipos y evaluadores externos, para asegurar la independencia de la evaluación.

La asistencia técnica encargada de realizar la evaluación es el Grupo Considera S.L. La comisión de pesca del CEDER Navia-Porcía participaría en la sesión de trabajo celebrada en la sede del GALP con fecha 19 de septiembre de 2019, en la que siguiendo el esquema y propuesta de trabajo de los miembros de la asistencia técnica externa se realiza una valoración del proceso, resultados, métodos, indicadores, logros, etc. del Programa Operativo FEMP 2014-2020, por lo que respecta a la aplicación de la Prioridad 4.

Junto con los miembros de la Comisión de Pesca y de la gerencia del Grupo, participarían también en la reunión de trabajo los gerentes de otros dos GALP de Asturias, CEDER Oscos-Eo y ADICAP.

Los resultados de la reunión se recogen en documento resumen elaborado por la asistencia técnica que es remitido desde el CEDER Navia-Porcía a todos los participantes y a los miembros de la Comisión de Pesca.

→ Colaboración con el MAPAMA y la Red Europea de Grupos de Pesca

A lo largo del año 2018 se continua la labor de colaboración con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en relación a los proyectos aprobados en el marco del Fondo Europeo de Pesca y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca que ha gestionado el GALP Navia-Porcía como entidad colaboradora de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, Dirección General de Pesca Marítima. Se facilita toda la información que desde el Ministerio se demanda en cuanto a descripción de los proyectos presentados, datos del promotor, características del proyecto, objetivos, logros e indicadores de ejecución y resultado.

Del mismo modo, a lo largo del ejercicio 2019 se continúa colaborando con la Red española de GALP en la elaboración de informes sobre resultados en el territorio, mediante la descripción de proyectos solicitados, y ejecutados en el marco de la prioridad 4 del FEMP, facilitando toda la información demandada en relación a la gestión de las ayudas de desarrollo pesquero en la zona Navia-Porcía.

Con fecha 26 de agosto de 2019 se remite a la D.G de Ordenación Pesquera y Acuicultura, S.G de Competitividad y Asuntos Sociales, las fichas iniciales y fichas finales de los proyectos aprobados y con ejecución de pagos aprobados en las convocatorias de ayudas 2018, 2017 y 2016 del GALP Navia-Porcía para la ejecución de las EDLP, con determinación de objetivos y finalidad de los proyectos, inversión, prioridades e indicadores, siguiendo el modelo facilitado por la Red Española de Grupos de Pesca.

Asimismo, colabora en la difusión de las distintas actividades organizadas desde esta agrupación entre los colectivos y entidades de interés (profesionales del sector, cofradías de pescadores, entidades asociativas no lucrativas relacionadas con el sector...)

Otras actuaciones

Otras tareas puntuales que han formado parte de las actuaciones del CEDER relacionadas con la gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca han sido:

→ Actualización de la aplicación informática de gestión

A lo largo del último ejercicio se continuó con la actualización de la información relativa a los expedientes en la herramienta informática de gestión. Fue precisa la adaptación y el cambio de configuración de acceso a la misma, a través de conexión VPN. Se actualizan las listas de verificación, listas de indicadores, documentos justificativos de la inversión, anexos, etc.

→ Servicio de asistencia técnica en arquitectura

El CEDER Navia-Porcía realiza la contratación de asistencia técnica en materia de arquitectura que proporcionará a la gerencia del GALP apoyo en la tramitación de expedientes de ayuda que conllevan actuaciones en obra civil o instalaciones, para la certificación final de la ayuda. Al tiempo, han prestado un asesoramiento a aquellos potenciales beneficiarios que han precisado orientación respecto a la normativa urbanística, estándares de calidad constructiva, precios de costes u otras y variadas dudas técnicas.

→ Elaboración del informe anual 2018

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el convenio de colaboración para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el marco de la Prioridad 4 del FEMP, se elabora y se remite dentro del primer trimestre del año 2019 a la Dirección General de Pesca Marítima un informe de gestión relativo a las actuaciones llevada a cabo durante el año 2018 por el CEDER Navia-Porcía, en tanto que constituido como Grupo de Acción Local del sector Pesquero.

En el mismo se realiza una descripción de las medidas llevadas a cabo, las ayudas aprobadas, los pagos realizados, el grado de avance de las acciones y su impacto, y en general, de todos los indicadores físicos y financieros necesarios para evaluar el programa. Se incluye una descripción de las distintas actuaciones de difusión y animación, así como de colaboración con otros organismos y entidades realizadas por el GALP para el apoyo a la pesca artesanal tradicional, la promoción de los productos locales, la diversificación de las actividades del sector y el desarrollo del territorio pesquero.

Otras actividades de apoyo al sector pesquero

Actividades relacionadas con la pesquería de pulpo

El CEDER Navia-Porcía dedicó en su día un importante esfuerzo técnico y económico para lograr el reconocimiento a la actuación sostenible de la pesquería artesanal de pulpo con la certificación MSC. No solo durante su proceso de certificación, sino también durante los dos primeros años de seguimiento y aplicación, el GALP Navia-Porcía prestó un decidido apoyo a los pescadores de pulpo incluidos en la certificación. Una vez éstos se constituyeron en asociación el tutelaje del GALP se fue diluyendo de forma progresiva al incremento del emponderamiento y la capacidad de autogestión y madurez de la asociación. No obstante, el CEDER Navia-Porcía continua prestando en momentos determinantes apoyo al sector, a fin de garantizar el mantenimiento de la certificación de sostenibilidad lograda.

El CEDER Navia-Porcía dedicó en su día un importante esfuerzo técnico y económico para lograr el reconocimiento a la actuación sostenible de la pesquería artesanal de pulpo con la certificación MSC. No solo durante su proceso de certificación, sino también durante los dos primeros años de seguimiento y aplicación, el GALP Navia-Porcía prestó un decidido apoyo a los pescadores de pulpo incluidos en la certificación. Una vez éstos se constituyeron en asociación el tutelaje del GALP se fue diluyendo de forma progresiva al incremento del emponderamiento y la capacidad de autogestión y madurez de la asociación. No obstante, el CEDER Navia-Porcía continua prestando en momentos determinantes apoyo al sector, a fin de garantizar el mantenimiento de la certificación de sostenibilidad lograda.

→ Reunión de trabajo con los auditores responsables del control de la certificación MSC

Durante los meses estivales de 2019 desde la gerencia del CEDER Navia-Porcía se mantiene un contacto con los responsables de la auditoría anual de certificación MSC, que realizaría Bureau Veritas. Se colabora en las cuestiones planteadas por la auditora en relación a las actuaciones llevadas a cabo en el tercer año de mantenimiento de la certificación MSC de la pesquería de pulpo capturado con nasa; en la medida de las posibilidades del Grupo y hasta donde se dispone de documentación e información, dado la reseñable autonomía de funcionamiento adquirida por la unidad de certificación.

→ Valoración de las prácticas de trabajo forzoso y trabajo infantil, en el marco MSC

En el marco del proceso de colaboración del Grupo con la pesquería de pulpo con certificación MSC y en relación con la auditoría anual de seguimiento, el GALP Navia-Porcía colabora en la segunda quincena del mes de julio con la asociación Arpesos en la redacción del cuestionario sobre políticas, prácticas y medidas adoptadas por la pesquería contra el trabajo forzoso y el trabajo infantil. La elaboración de este cuestionario y su aprobación por MSC constituye un requisito necesario para continuar con la certificación, al haberse incluido la comprobación de este eje relativo a prácticas de trabajo en los criterios para la elegibilidad de las pesquerías.

→ Participación en las reuniones de ARPESOS para el seguimiento de la certificación MSC.

El CEDER participa en las reuniones de la Asociación de Armadores de Pulpo con certificación de sostenibilidad a las que se comunicó e invitó su presencia a la larga de 2019, prestando un apoyo técnico y logístico en las distintas temáticas planteadas.

Encuentro con la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Previa invitación del Presidente del CEDER Navia-Porcía, la Delegada del Gobierno del Principado de Asturias, Dña Delia Losa Carballido y el Director de Agricultura y Pesca de la Delegación de Gobierno, D. Enrique Rodríguez Nuño visitan el miércoles 17 de abril de 2019 el territorio del Navia-Porcía con el fin de conocer de primera mano el funcionamiento y los resultados en la gestión del programa LEADER y la Prioridad 4 del FEMP en la comarca. La gerencia del CEDER organizó la logística necesaria para la celebración del evento, acompañando a la delegación en las visitas y realizando una difusión de la misma a través de medios de comunicación y redes sociales.

Durante la visita se llevaron a cabo las siguientes actividades:

→ Reunión con representantes de la Junta Directiva y la Gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Celebrada en la sede del Grupo, con la participación de miembros del órgano de gestión de la asociación, en la que se dio cuenta a la Delegación de Gobierno de los principales resultados obtenidos en el presente período de programación de fondos europeos y los retos a los que se enfrentan los GAL en los próximos años.

→ Visita a proyectos empresariales financiados en el Navia-Porcía con fondos LEADER y de FEMP.

Se recorren varios proyectos que han sido objeto de ayudas gestionadas por el CEDER en este período de programación 2014-2020, entre ellos la marina seca de Viavélez, promovida por el Ayuntamiento de El Franco y financiada con el Fondo Europeo Marítimo y Pesquero. Durante la visita, los representantes de la Delegación de Gobierno mantuvieron una reunión informal con los representantes de la Asociación de Pescadores Deportivos "Avante".

4º Parlamento Rural Europeo.

En el mes de noviembre de 2019, organizado por el READER y REDR en colaboración con los Grupos de Acción Local, se celebra en Asturias el 4º Parlamento Rural Europeo (ERP, en sus siglas en inglés) que se presenta como "la voz rural de Europa, una plataforma de la sociedad civil que involucra a 40 países y grandes asociaciones y movimientos de desarrollo rural europeo. Cada dos años celebra un evento en una región de la Unión Europea, en el que se culmina el trabajo realizado en ese período identificando problemas rurales y abriendo nuevas vías de cooperación entre la población rural, la sociedad civil y los gobiernos e instituciones públicas locales, regionales, estatales y europeas.

Desde prácticamente un año antes a la celebración del Parlamento, se mantiene un contacto continuo con READER para definir diferentes aspectos de la logística y determinar la implicación del CEDER en la organización del evento. En esta fase previa se decide que varias de las visitas de campo que integrarán en el programa del 4º Parlamento Rural Europeo tenga como destino Puerto de Vega, donde se mostrarán experiencias financiadas con fondos FEMP, lo que supone llevar a cabo previamente dos encuentros in situ:

→ Visita de coordinadores del Parlamento Rural Europeo

Entre el martes 29 de enero y el viernes 1 de febrero de 2019, dos de los coordinadores del Parlamento Rural Europeo, Vanessa Halhead de European Rural Community Alliance (ERCA) y Kim Smedslund de Partnership for Rural Europe (PREPARE) visitan Asturias con el fin de avanzar en la programación de los contenidos del Parlamento y conocer in situ los ejemplos de buenas prácticas que serán objeto de visita por parte de los asistentes al Parlamento Rural. Algunos de esos ejemplos son operaciones subvencionadas por el CEDER Navia-Porcía en el marco del programa LEADER y la prioridad 4 del FEMP: el aula didáctica de la rula de Puerto de Vega y el Centro Especial de Empleo de la Finca del Cabillón.

Previamente se organiza la logística concertando con los promotores de los proyectos (Cofradía de pescadores de Puerto de Vega y Fundación EDES) el contenido de las visitas. El 31 de enero de 2019 los coordinadores del ERP, acompañados de personal del CEDER, examinan ambos proyectos desplazándose inicialmente a Puerto de Vega donde, además de visitar el aula didáctica de la Rula, se

explica el contenido de otros proyectos financiados en el marco de los fondos FEP y FEMP, y se realiza un recorrido por el centro de interpretación "Las Historias del Mar" cofinanciado con fondos LEADER en el período 2000-2006 cuando la comarca no contaba con financiación de fondos de Pesca.. Se decide incorporar esta infraestructura en el programa de visitas del Parlamento.

→ Reunión de coordinación READER.

El 22 de agosto de 2019, miembros de la Red Asturiana de Desarrollo Rural y el gerente del CEDER Navia-Porcía se reúnen en Puerto de Vega con el Secretario de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya. En esta reunión se determinan y concretan los pormenores de la visita del Parlamento: recorrido, duración, traducción, recursos y medios materiales necesarios, etc.

→ Visita de Campo a la Rula de Puerto de Vega.

Del 6 al 9 de noviembre de 2019 se celebra el 4º Parlamento Rural Europeo con la participación de más de 300 asistentes. El programa incluye la celebración de varias conferencias y talleres que se llevan a cabo en el Teatro Prendes, la antigua Fábrica Conservera Ortiz; el Centro Polivalente La Baragaña y la Casa Municipal de Cultura de Candás, y varias visitas de campo a proyectos que suponen buenas prácticas en desarrollo rural.

El jueves 7 de noviembre de 2019 una delegación con 40 asistentes al ERP recorren la comarca del Navia-Porcía, comenzando por la localidad de Puerto de Vega, donde se visita primero la Rula, siendo recibidos por representantes de la Cofradía de Pescadores y el Ayuntamiento de Navia. Se hace un recorrido por las instalaciones de la lonja y el aula didáctica, donde se proyectan varios vídeos en los que se muestran diferentes aspectos de la vida de los pescadores y mariscadores de la comarca y se explica a los asistentes los resultados obtenidos en varias iniciativas financiadas con fondos FEMP, como la obtención de la certificación MSC para la pesquería de pulpo.

Después se asiste a una visita guiada las instalaciones del centro de interpretación "Las Historias del Mar", financiado por el CEDER Navia-Porcía con fondos FEADER y promovido por el Ayuntamiento de Navia. Esta infraestructura forma parte de un proyecto turístico comarcal, el Parque Histórico del Navia, que se extiende por los nueve municipios de la comarca.

→ Asistencia a plenarios y talleres.

El viernes 8 de noviembre, representantes del GALP CEDER Navia-Porcía asisten y participan en el plenario del ERP que se celebra en Candás y en los que intervienen, entre otros, D. Staffan Nilsson, Presidente de la Alianza de la Comunidad Rural Europea (ERCA) y miembro de la Junta Directiva del ERP; D. Åris Ådlers, Presidente de la Asociación para la Europa Rural (PREPARE); Dña. Maria João Botelho, Presidenta de la Asociación Europea LEADER para el Desarrollo Rural (ELARD); D. Adrián Barbón Rodríguez, Presidente del Gobierno del Principado de Asturias; D. Petri Rinne, de la Alianza de la Comunidad Rural Europea (ERCA); D. Mihail Dumitru, Director General Adjunto de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea; D. Jaime Izquierdo Vallina, Comisionado para el Reto Demográfico de Asturias y Dña. Francesca Whitlock, Co-Presidenta de la Red Europea de Iniciativas Comunitarias sobre Cambio Climático y Sostenibilidad (ECOLISE).

Resultados de las ayudas a terceros de la Prioridad 4 del FEMP

Ayuda certificada (pagos) 2019

Durante el pasado año 2019 se han realizado certificaciones de ayudas aprobadas con cargo al presupuesto del ejercicio 2019, relativa a un proyecto plurianual aprobado en la convocatoria de ayudas 2018. Se trata de una certificación final, con una propuesta de pago de 19.948,02 euros.

Se certifica el 100% de la ayuda aprobada con cargo a la anualidad 2019. Se trata de una ayuda aprobada con cargo a la línea presupuestaria 19.06.712D.783.053 de entidades sin ánimo de lucro.

Todos los proyectos aprobados en el marco de las convocatorias de ayudas están finalizados y certificados a fecha 31 de diciembre de 2019

Resultados a 31/12/2019

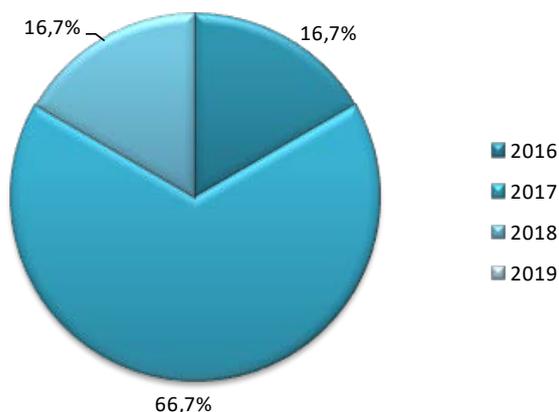
→ Ayuda aprobada.

A fecha de cierre del ejercicio 2019, tras las sucesivas convocatorias de ayudas del programa (años 2016, 2017, 2018 y 2019) se registran un total de 17 solicitudes de ayuda a terceros de las cuáles se han resuelto favorablemente 12 con un importe total de 390.582,38 euros en ayudas y una inversión subvencionable de 647.850,17 euros. Esto supone una ayuda media de 32.548,53 euros por proyecto y un efecto multiplicador de 1,66 euros de inversión generados por cada euro de ayuda pública.

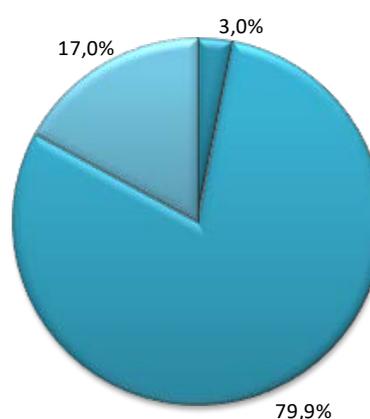
Convocatoria (*)	Nº oper.	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Convocatoria 2016	2	11.885,00	11.885,00	2.360,00	9.525,00	0,00	0,00	5.942,50	1,00
Convocatoria 2017	8	554.651,18	312.107,96	0,00	182.107,96	130.000,00	0,00	39.013,50	1,78
Convocatoria 2018	2	81.313,99	66.589,42	0,00	0,00	46.641,40	19.948,02	33.294,71	1,22
Convocatoria 2019	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	12	647.850,17	390.582,38	2.360,00	191.632,96	176.641,40	19.948,02	32.548,53	1,66

(*) En la convocatoria 2019 no se produce resolución de concesión de ayuda.

Distribución de los proyectos aprobados por convocatoria (total programa)



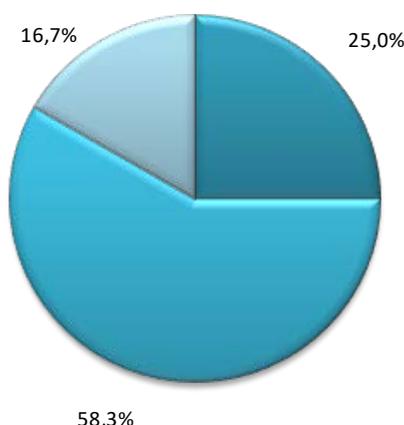
Distribución de la ayuda aprobada por convocatoria (total programa)



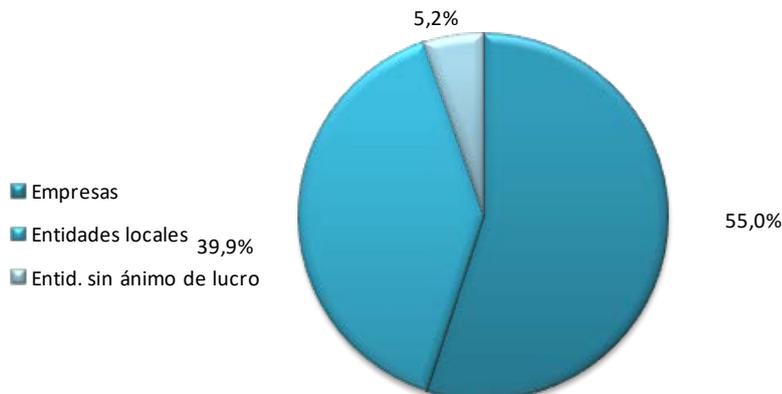
La mayor parte de los proyectos aprobados son de carácter no productivo, dentro de la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro (58,3% de las resoluciones favorables) a la que sin embargo se han destinado solo el 39,9 % de los fondos utilizados en el conjunto de las tres convocatorias. En cambio, la línea de empresas que tan solo supone un 25 % de las operaciones aprobadas, acumula el 55% de los fondos aplicados hasta la fecha.

Línea de ayudas	Nº oper.	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Empresas	3	471.992,36	214.724,57	0,00	90.000,00	124.724,57	0,00	71.574,86	2,20
E. sin ánimo de luc.	7	155.651,74	155.651,74	2.360,00	81.426,89	51.916,83	19.948,02	22.235,96	1,00
Entidades Locales	2	20.206,07	20.206,07	0,00	20.206,07	0,00	0,00	10.103,04	1,00
Total	12	647.850,17	390.582,38	2.360,00	191.632,96	176.641,40	19.948,02	32.548,53	1,66

Distribución de los proyectos aprobados por línea (total programa)



Distribución de la ayuda aprobada por línea (total programa)



→ Ayuda comprometida (ayuda aprobada actualizada).

En consecuencia, la ayuda total comprometida (ayuda aprobada actualizada con las revocaciones) a 31 de diciembre de 2019 alcanza los 303.811,53 euros, destinada a subvencionar un total de 10 operaciones con una inversión subvencionable actualizada de 558.302.97 de euros

Convocatoria	Nº oper (*)	Inversión subvenc. (*) (€)	Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario (€) (*)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Convocatoria 2016	2	11.221,48	11.221,48	2.360,00	8.861,48	0,00	0,00	5.610,74	1,00
Convocatoria 2017	6	466.065,59	226.803,57	0,00	111.793,23	115.010,34	0,00	37.800,60	2,05
Convocatoria 2018	2	81.015,90	65.786,48	0,00	0,00	45.838,46	19.948,02	32.893,24	1,23
Convocatoria 2019	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	10	558.302,97	303.811,53	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02	30.381,15	1,84

(*) actualizados con revocaciones.

Teniendo en cuenta estos datos actualizados, la ayuda media por proyecto hasta la fecha es de 30.381.15 euros y el efecto multiplicador (euros de inversión subvencionable generados por cada euros de ayuda pública) de 1,84

Línea de ayudas	Nº oper (*)	Inversión subvenc. (*) (€)	Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario (€) (*)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Empresas privadas	3	467.211,58	213.374,03	0,00	89.988,17	123.385,86	0,00	71.124,68	2,19
E. sin ánimo de L.	5	70.885,32	70.231,43	2.360,00	10.460,47	37.462,94	19.948,02	14.046,29	1,01
Entidades locales	2	20.206,07	20.206,07	0,00	20.206,07	0,00	0,00	10.103,04	1,00
Total	10	558.302,97	303.811,53	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02	30.381,15	1,84

(*) actualizados con revocaciones.

Al igual que ocurre con la ayuda aprobada, la mayor parte de la subvención comprometida se destina en la línea de ayudas a empresas privadas, con 213.374,03 euros concentrados en tan solo 3 operaciones (el 70% de los fondos que se aplican al 30% de los proyectos) y una ayuda media muy alta en comparación con la línea de entidades sin ánimo de lucro y entidades locales.

→ Ayuda pagada

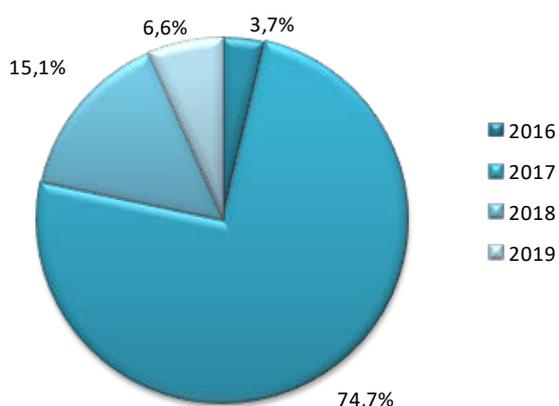
A fecha 31 de diciembre de 2019 se han realizado un total de 15 certificaciones con su correspondiente propuesta de pago, de las que 9 son finales y 6 parciales (primeras o segundas parciales). Esto ha supuesto una propuesta de pago total por importe de 303.811,53 euros. El mayor porcentaje de fondos certificados se realiza en el ejercicio 2018 de (el 56,6%) aunque se trata mayoritariamente de operaciones plurianuales aprobadas en la convocatoria 2017.

Ejercicio	Nº certificaciones	Ayuda pagada por ejercicio presupuestario (€)				
		Total	2016	2017	2018	2019
Ejercicio 2016	2	11.221,48	2.360,00	8.861,48	0,00	0,00
Ejercicio 2017	8	226.803,57	0,00	111.793,23	115.010,34	0,00
Ejercicio 2018	4	45.838,46	0,00	0,00	45.838,46	0,00
Ejercicio 2019	1	19.948,02	0,00	0,00	0,00	19.948,02
Total	15	303.811,53	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02

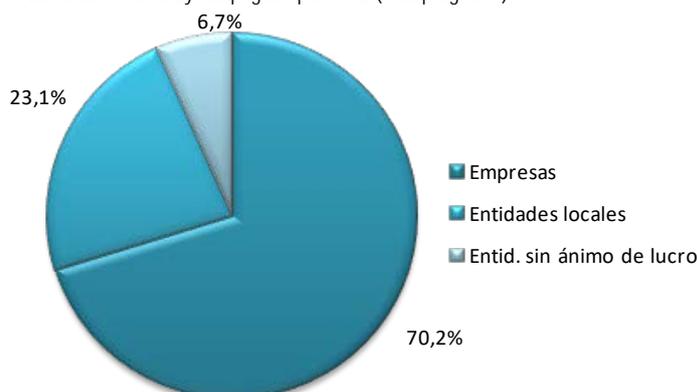
Por líneas de ayuda, un 70,23% de la ayuda pagada corresponde a empresas, en las que se han realizado 4 certificaciones; el 23,12% se corresponde con 9 certificaciones realizadas a entidades sin ánimo de lucro y el 6,65% se refiere a dos certificaciones relativas a ayudas aprobadas a entidades locales.

Línea de ayudas	Nº certificaciones	Ayuda pagada por línea de ayudas (€)				
		Total	2016	2017	2018	2019
Empresas privadas	4	213.374,03	0,00	89.988,17	123.385,86	0,00
E. sin ánimo de lucro	9	70.231,43	2.360,00	10.460,47	37.462,94	19.948,02
Entidades locales	2	20.206,07	0,00	20.206,07	0,00	0,00
Total	15	303.811,53	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02

Distribución de la ayuda pagada por convocatoria (total programa)



Distribución de la ayuda pagada por línea (total programa)



→ Grado de compromiso y grado de ejecución del programa.

En relación con el conjunto del programa LEADER 2014-2020 en el Navia-Porcía, a 31 de diciembre de 2019, tras cuatro convocatorias anuales de ayudas, tres de ellas con resolución de aprobación de ayudas, el 53,03% de los fondos disponibles se han destinado a ayudas. Estos fondos, una vez descontadas las subvenciones que han sido objeto de revocación, suponen un grado de compromiso (ayudas comprometida/fondos disponibles totales) del 41,25 % del total de fondos disponibles y el grado de ejecución (ayuda pagada/fondos disponibles totales) del 41,25%

Total a fecha 31/12/2019	
Fondos disponibles totales 19.2 (2014-2020) (€)	736.583,00
Ayuda aprobada TOTAL	390.582,38 €
Ayuda aprobada TOTAL / fondos disponibles TOTALES	53,03%
Ayuda comprometida TOTAL	303.811,53 €
Grado de compromiso TOTAL	41,25%
Ayuda pagada TOTAL	303.811,53
Grado de ejecución TOTAL	41,25%

Listado de ayudas aprobadas a 31/12/2019

→ Convocatoria 2016

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412 AST 20001	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie	Finalizado	6.960,00	6.960,00	6.296,48
412 AST 20002	Fundación Parque Histórico del Navia	Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"	Finalizado	4.925,00	4.925,00	4.925,00

→ Convocatoria 2017

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20003	Alejandro Luis Menéndez Fernández	Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacacional y actividades saludables	Finalizado	327.008,22	146.690,00	145.488,51
412AST20004	Poliestirenos Asturianos S.L.	Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes	Finalizado	115.535,00	53.310,00	53.310,00
412AST20005	Cofradía de Pescadores San Pedro	Reproducción a tamaño real de las especies más habituales en la pesca de bajura del Cantábrico	Revocado	9.500,00	9.500,00	0,00
412AST20006	Fundación Parque Histórico del Navia	Elaboración de documental "Gastronomía marinera de la costa del Navia-Porcía"	Finalizado	6.500,00	6.500,00	6.500,00
412AST20008	Ayuntamiento de Coaña	Colocación de paneles interpretativos en ruta marinera	Finalizado	13.981,55	13.981,55	13.981,55
412AST20009	Asociación de Armadores de la Pesquería de Pulpo con certificado de sostenibilidad	Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias	Finalizado	1.859,99	1.859,99	1.298,99
412AST20010	Ayuntamiento de Navia	Equipamiento audiovisual del Museo de las Historias del Mar de Puerto de Vega	Finalizado	6.224,52	6.224,52	6.224,52
412AST20012	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Adecuación de aula de interpretación de la cofradía de pescadores de Puerto de Vega	Revocado	74.041,90	74.041,90	0,00

→ Convocatoria 2018

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20017	Yonander García García	Puesta en marcha de una empresa de turismo, para diversificar la actividad pesquera profesional	Finalizado	29.449,14	14.724,57	14.575,52
412AST20018	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Ampliación del Aula de Interpretación sobre la cultura marinera	Finalizado	51.864,85	51.864,85	51.210,96

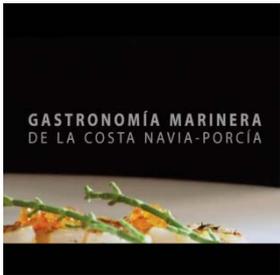
Proyectos finalizados a 31/12/2019

→ Ayudas a empresas

Expediente: 412 AST 20003	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Alejandro Luis Menéndez Fernández Operación: Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacacional y Descripción: obra civil, adquisición de inmovilizado material y realización de otros gastos vinculados a los anteriores para la rehabilitación y ampliación de un antiguo inmueble y la creación de un alojamiento turístico con oferta de actividades complementarias, para la diversificación de la actividad de un
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego Ayuda aprobada: 146.690,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 327.008,22 € Ayuda certificada: 145.488,51 €
	Expediente: 412 AST 20004
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Poliestirenos Asturianos S.L. Operación: Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes Descripción: adquisición de moldes y equipo de limpieza ultrasonido para la modernización de empresa de fabricación de envases alimentarios de poliestireno, con el objetivo de ampliar la gama de productos y reducir consumo energético y de agua en el proceso productivo
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña Ayuda aprobada: 53.310,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subvencionada.: 115.535,00 € Ayuda certificada: 53.310,00
	Expediente: 412 AST 20017
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Yonander García García Operación: Puesta en marcha de una empresa de turismo, para diversificar la actividad pesquera profesional Descripción: adquisición de inmovilizado material para la puesta en marcha de una empresa de turismo activo por parte de un trabajador del sector pesquero.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco Ayuda aprobada: 14.724,57 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 29.449,14 € Ayuda certificada: 14.575,52 €

→ Ayudas a entidades sin ánimo de lucro

Expediente: 412 AST 20001	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora de la Atalaya” Operación: Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie Descripción: asistencia técnica para la revisión de los criterios que determinan las normas de captura de la pesquería de pulpo en el Navia-Porcía, sujeta al plan de explotación de la especie
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Comarcal Ayuda aprobada: 6.960,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 6.960,00 € Ayuda certificada: 6.296,48 €
	Expediente: 412 AST 20002
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia Operación: Elaboración de documental “La costa Navia-Porcía: una cultura marinera” Descripción: elaboración de documental para la descripción y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, cultural, natural e inmaterial ligado a la actividad pesquera de los cuatro concejos costeros que componen la comarca Navia-Porcía.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Comarcal Ayuda aprobada: 4.925,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 4.925,00 € Ayuda certificada: 4.925,00 €

Expediente: 412 AST 20006				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura" 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: diseño, grabación y edición de un video-documental de quince a veinte minutos de duración, spots breves de 30 a 35 segundos de duración y trailer de 2 a 3 minutos en formato MP4 Full Hd/descarga via servidor, sobre la gastronomía marítima del Parque Histórico del Navia, con fines promocionales. 			
	<table border="0"> <tr> <td>Ubicación: Comarcal</td> <td>Ayuda aprobada: 6.500,00 €</td> </tr> <tr> <td>Inversión subv.: 6.500,00 €</td> <td>Ayuda certificada: 6.500,00 €</td> </tr> </table>	Ubicación: Comarcal	Ayuda aprobada: 6.500,00 €	Inversión subv.: 6.500,00 €
Ubicación: Comarcal	Ayuda aprobada: 6.500,00 €			
Inversión subv.: 6.500,00 €	Ayuda certificada: 6.500,00 €			
Expediente: 412 AST 20009				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Asociación de Armadores de la Pesquería de Pulpo con 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: realización de una jornada divulgativa, de transmisión de conocimientos sobre la situación y el estado de la pesquería de pulpo en Asturias, sujeta o regulada por el Plan de Explotación del Principado 			
	<table border="0"> <tr> <td>Ubicación: Comarcal</td> <td>Ayuda aprobada: 1.859,99</td> </tr> <tr> <td>Inversión subv.: 1.859,99 €</td> <td>Ayuda certificada: 1.298,99</td> </tr> </table>	Ubicación: Comarcal	Ayuda aprobada: 1.859,99	Inversión subv.: 1.859,99 €
Ubicación: Comarcal	Ayuda aprobada: 1.859,99			
Inversión subv.: 1.859,99 €	Ayuda certificada: 1.298,99			
Expediente: 412 AST 20018				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Atalaya" 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Ampliación Aula de Interpretación sobre la cultura marítima. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: ampliación del corredor perimetral de la rula para aumentar la superficie destinada a centro de interpretación sobre la pesca y la cultura marítima, así como la elaboración de cuatro vídeos sobre la pesca de las especies más representativas de la cofradía (percebe, pulpo, bonito y caballa) y uno sobre la venta y comercialización de los productos pesqueros. 			
	<table border="0"> <tr> <td>Ubicación: Navia</td> <td>Ayuda aprobada: 51.864,85</td> </tr> <tr> <td>Inversión subv.: 51.864,85 €</td> <td>Ayuda certificada: 51.210,96</td> </tr> </table>	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 51.864,85	Inversión subv.: 51.864,85 €
Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 51.864,85			
Inversión subv.: 51.864,85 €	Ayuda certificada: 51.210,96			

→ Ayudas a Entidades Locales

Expediente: 412 AST 20008				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Coaña 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Colocación de paneles interpretativos en Ruta Marítima 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: elaboración e instalación de paneles interpretativos de los recursos patrimoniales y turísticos de la ruta marítima existente en el puerto de Ortiguera. 			
	<table border="0"> <tr> <td>Ubicación: Coaña</td> <td>Ayuda aprobada: 13.981,55 €</td> </tr> <tr> <td>Inversión subv.: 13.981,55 €</td> <td>Ayuda certificada: 13.981,55 €</td> </tr> </table>	Ubicación: Coaña	Ayuda aprobada: 13.981,55 €	Inversión subv.: 13.981,55 €
Ubicación: Coaña	Ayuda aprobada: 13.981,55 €			
Inversión subv.: 13.981,55 €	Ayuda certificada: 13.981,55 €			
Expediente: 412 AST 20010				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Navia 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Equipamiento audiovisual del museo de Historias del Mar de Puerto de Vega 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de proyector y pantalla con caja rígida de protección, para mejorar los contenidos del centro de interpretación sobre las historias del mar que hace las veces de "puerta" del Parque Histórico del Navia. 			
	<table border="0"> <tr> <td>Ubicación: Navia</td> <td>Ayuda aprobada: 6.224,52</td> </tr> <tr> <td>Inversión subv.: 6.224,52 €</td> <td>Ayuda certificada: 6.224,52</td> </tr> </table>	Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 6.224,52	Inversión subv.: 6.224,52 €
Ubicación: Navia	Ayuda aprobada: 6.224,52			
Inversión subv.: 6.224,52 €	Ayuda certificada: 6.224,52			

